

1047



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Oficio
- 1. 18985/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 2. 18986/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 3. 18987/2024 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 4. 18988/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 5. 18989/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 6. 18990/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 7. 18991/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 8. 18992/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 9. 18993/2024 TESORERO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 10. 18994/2024 TESORERO MUNICIPAL DE CALVILLO AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 11. 18995/2024 TESORERO MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12. 18996/2024 TESORERO MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 13. 18997/2024 TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LO ROMOS AGUASCALIENTES (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 14. 18998/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 15. 18999/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 16. 19000/2024 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 17. 19001/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 18. 19002/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 19. 19003/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 20. 19004/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 21. 19005/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 22. 19006/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 23. 19007/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO MEXICALI BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 24. 19008/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 25. 19009/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 26. 19010/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 27. 19011/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 28. 19012/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 29. 19013/2024 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 30. 19014/2024 AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, DEL ESTADO DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 31. 19015/2024 AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE. (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 32. 19016/2024 AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA DEL ESTADO DE CAMPECHE. (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 33. 19017/2024 TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE. (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 34. 19018/2024 TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 35. 19019/2024 TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA ESTADO DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 36. 19020/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 37. 19021/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 38. 19022/2024 SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 39. 19023/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 40. 19024/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 41. 19025/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 42. 19026/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 43. 19027/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 44. 19028/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 45. 19029/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 46. 19030/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 47. 19031/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADERA ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 48. 19032/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 49. 19033/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 50. 19034/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 51. 19035/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 52. 19036/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 53. 19037/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
11 JUL. 2024

Recibido: [Signature]
Hora: 10:44
Anexos: ninguno

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
11 JUL. 2024

Recibe: [Signature]
Hora: 18:20
Anexos: 2



SHA
927

R41680/6x/CJUSy71bBgX637vhVfbpMUwp9Y5isVurl=

- RESPONSABLE)
54. 19038/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 55. 19039/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 56. 19040/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 57. 19041/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 58. 19042/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MADERA ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 59. 19043/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 60. 19044/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO ESTADO DE CHIHUAHUA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 61. 19045/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 62. 19046/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 63. 19047/2024 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 64. 19048/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUÑA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 65. 19049/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CD ACUÑA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 66. 19050/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 67. 19051/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 68. 19052/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 69. 19053/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 70. 19054/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 71. 19055/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 72. 19056/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ACUÑA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 73. 19057/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CD ACUÑA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 74. 19058/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 75. 19059/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 76. 19060/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 77. 19061/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 78. 19062/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 79. 19063/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 80. 19064/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 81. 19065/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 82. 19066/2024 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 83. 19067/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA ESTADO DE COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 84. 19068/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 85. 19069/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COLIMA ESTADO DE COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 86. 19070/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 87. 19071/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 88. 19072/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 89. 19073/2024 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 90. 19074/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 91. 19075/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 92. 19076/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 93. 19077/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 94. 19078/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 95. 19079/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POANAS DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 96. 19080/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 97. 19081/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RODEO DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 98. 19082/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIADO PAPASQUIARO DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 99. 19083/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 100. 19084/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 101. 19085/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 102. 19086/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 103. 19087/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 104. 19088/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 105. 19089/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE POANAS, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 106. 19090/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 107. 19091/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE RODEO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 108. 19092/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTIADO PAPASQUIARO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 109. 19093/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DURANGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 110. 19094/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 111. 19095/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 112. 19096/2024 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 113. 19097/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 114. 19098/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 115. 19099/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 116. 19100/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 117. 19101/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
 BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
 COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
 CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- RESPONSABLE)
118. 19102/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 119. 19103/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 120. 19104/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 121. 19105/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 122. 19106/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 123. 19107/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN TEPETLIXPAN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 124. 19108/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 125. 19109/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO DE HIDALGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 126. 19110/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 127. 19111/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 128. 19112/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 129. 19113/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 130. 19114/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 131. 19115/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 132. 19116/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 133. 19117/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA DE VILLADA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 134. 19118/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 135. 19119/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPÁN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 136. 19120/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 137. 19121/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 138. 19122/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 139. 19123/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 140. 19124/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 141. 19125/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 142. 19126/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 143. 19127/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ATIZAPÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 144. 19128/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 145. 19129/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 146. 19130/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 147. 19131/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 148. 19132/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 149. 19133/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 150. 19134/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 151. 19135/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 152. 19136/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 153. 19137/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 154. 19138/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 155. 19139/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 156. 19140/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 157. 19141/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 158. 19142/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 159. 19143/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 160. 19144/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

R41680/6x/CJUSy71bBgX637vnhfbpMUwp9Y5isVurl=



161. 19145/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
162. 19146/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
163. 19147/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
164. 19148/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
165. 19149/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
166. 19150/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
167. 19151/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
168. 19152/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
169. 19153/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
170. 19154/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
171. 19155/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
172. 19156/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
173. 19157/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
174. 19158/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
175. 19159/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN TEPETLIXPAN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
176. 19160/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
177. 19161/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE EL ORO DE HIDALGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
178. 19162/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
179. 19163/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
180. 19164/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
181. 19165/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JOCOTILÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
182. 19166/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
183. 19167/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
184. 19168/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LERMA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
185. 19169/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LERMA DE VILLADA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
186. 19170/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE METEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
187. 19171/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
188. 19172/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
189. 19173/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
190. 19174/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
191. 19175/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
192. 19176/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
193. 19177/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
194. 19178/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
195. 19179/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ATIZAPÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
196. 19180/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
197. 19181/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
198. 19182/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
199. 19183/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALcingo ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
200. 19184/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
201. 19185/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
202. 19186/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
203. 19187/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
204. 19188/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
205. 19189/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
206. 19190/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
207. 19191/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
208. 19192/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
209. 19193/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
210. 19194/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
211. 19195/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

- (AUTORIDAD RESPONSABLE)
212. 19196/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
213. 19197/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
214. 19198/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
215. 19199/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
216. 19200/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
217. 19201/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
218. 19202/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
219. 19203/2024 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
220. 19204/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
221. 19205/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
222. 19206/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
223. 19207/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
224. 19208/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
225. 19209/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
226. 19210/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
227. 19211/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
228. 19212/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
229. 19213/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECPÁN DE GALEANA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
230. 19214/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
231. 19215/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
232. 19216/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
233. 19217/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
234. 19218/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
235. 19219/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
236. 19220/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE IGUALA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
237. 19221/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
238. 19222/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
239. 19223/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
240. 19224/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
241. 19225/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TECPÁN DE GALEANA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
242. 19226/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
243. 19227/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
244. 19228/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
245. 19229/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
246. 19230/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
247. 19231/2024 SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
248. 19232/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
249. 19233/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
250. 19234/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
251. 19235/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
252. 19236/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELAYA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
253. 19237/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
254. 19238/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
255. 19239/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORTÁZAR GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
256. 19240/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUERÁMARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
257. 19241/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
258. 19242/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
259. 19243/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
260. 19244/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
261. 19245/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
262. 19246/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUVENTINO ROSAS GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
263. 19247/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
264. 19248/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

R41680/6x/CJUSy71bBgX637vhVfbpMUwp9Y5isVurl=



4 000552 913122

265. 19249/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
266. 19250/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÉNJAMO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
267. 19251/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
268. 19252/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
269. 19253/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
270. 19254/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROMITA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
271. 19255/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
272. 19256/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
273. 19257/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
274. 19258/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
275. 19259/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
276. 19260/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
277. 19261/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
278. 19262/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
279. 19263/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
280. 19264/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SILAO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
281. 19265/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
282. 19266/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
283. 19267/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
284. 19268/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
285. 19269/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
286. 19270/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
287. 19271/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
288. 19272/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
289. 19273/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CELAYA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
290. 19274/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
291. 19275/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
292. 19276/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CORTÁZAR GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
293. 19277/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUERÁMARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
294. 19278/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
295. 19279/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
296. 19280/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
297. 19281/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
298. 19282/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
299. 19283/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUVENTINO ROSAS GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
300. 19284/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
301. 19285/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
302. 19286/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
303. 19287/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PÉNJAMO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
304. 19288/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
305. 19289/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
306. 19290/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
307. 19291/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ROMITA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
308. 19292/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
309. 19293/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
310. 19294/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
311. 19295/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
312. 19296/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
313. 19297/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
314. 19298/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
315. 19299/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
316. 19300/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
317. 19301/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SILAO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
318. 19302/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
319. 19303/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
320. 19304/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
321. 19305/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
322. 19306/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
323. 19307/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
324. 19308/2024 SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
325. 19309/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
326. 19310/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
327. 19311/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- 328. 19312/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
329. 19313/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
330. 19314/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I MADERO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
331. 19315/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
332. 19316/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
333. 19317/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
334. 19318/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
335. 19319/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
336. 19320/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
337. 19321/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
338. 19322/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
339. 19323/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
340. 19324/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
341. 19325/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
342. 19326/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
343. 19327/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
344. 19328/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
345. 19329/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
346. 19330/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
347. 19331/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE APAN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
348. 19332/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
349. 19333/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
350. 19334/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
351. 19335/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
352. 19336/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I MADERO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
353. 19337/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
354. 19338/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
355. 19339/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
356. 19340/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
357. 19341/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
358. 19342/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
359. 19343/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
360. 19344/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
361. 19345/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
362. 19346/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
363. 19347/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
364. 19348/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
365. 19349/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
366. 19350/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
367. 19351/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
368. 19352/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
369. 19353/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
370. 19354/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
371. 19355/2024 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. (AUTORIDAD RESPONSABLE)
372. 19356/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
373. 19357/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
374. 19358/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
375. 19359/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
376. 19360/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COTIJA DE LA PAZ MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
377. 19361/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUITZEO DEL PORVENIR MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
378. 19362/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA DE OCAMPO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
379. 19363/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
380. 19364/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
381. 19365/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
382. 19366/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
383. 19367/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
384. 19368/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
385. 19369/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
386. 19370/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)

R41680/6x/C:JUJSy71bBgX637vhVfbpMUwp9Y5isVurl#

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



4 000352 913122

387. 19371/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
388. 19372/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
389. 19373/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
390. 19374/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
391. 19375/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAHRO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
392. 19376/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
393. 19377/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
394. 19378/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
395. 19379/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
396. 19380/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
397. 19381/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
398. 19382/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
399. 19383/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
400. 19384/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
401. 19385/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
402. 19386/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
403. 19387/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
404. 19388/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
405. 19389/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
406. 19390/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
407. 19391/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COTIJA DE LA PAZ MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
408. 19392/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUITZEO DEL PORVENIR MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
409. 19393/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA DE OCAMPO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
410. 19394/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
411. 19395/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
412. 19396/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
413. 19397/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
414. 19398/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
415. 19399/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
416. 19400/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
417. 19401/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
418. 19402/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
419. 19403/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
420. 19404/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
421. 19405/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
422. 19406/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAHRO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
423. 19407/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
424. 19408/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
425. 19409/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
426. 19410/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
427. 19411/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
428. 19412/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
429. 19413/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
430. 19414/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
431. 19415/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
432. 19416/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
433. 19417/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
434. 19418/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
435. 19419/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
436. 19420/2024 SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
437. 19421/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
438. 19422/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
439. 19423/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
440. 19424/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
441. 19425/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
442. 19426/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
443. 19427/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
444. 19428/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
445. 19429/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
446. 19430/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
447. 19431/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
448. 19432/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
449. 19433/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
450. 19434/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
451. 19435/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
452. 19436/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC MORELOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
453. 19437/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
454. 19438/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
455. 19439/2024 SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
456. 19440/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
457. 19441/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EJUTLA DE CRESPO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
458. 19442/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
459. 19443/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOMA BÓNITA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
 BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
 COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
 CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

460. 19444/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
461. 19445/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
462. 19446/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
463. 19447/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
464. 19448/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUTLA DE GUERRERO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
465. 19449/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
466. 19450/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
467. 19451/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO DE VELASCO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
468. 19452/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
469. 19453/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
470. 19454/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
471. 19455/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
472. 19456/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
473. 19457/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
474. 19458/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
475. 19459/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PINOTEPA NACIONAL OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
476. 19460/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
477. 19461/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
478. 19462/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
479. 19463/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
480. 19464/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
481. 19465/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE EJUTLA DE CRESPO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
482. 19466/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
483. 19467/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
484. 19468/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
485. 19469/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
486. 19470/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
487. 19471/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
488. 19472/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUTLA DE GUERRERO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
489. 19473/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
490. 19474/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
491. 19475/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO DE VELASCO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
492. 19476/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
493. 19477/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
494. 19478/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
495. 19479/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
496. 19480/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
497. 19481/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
498. 19482/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
499. 19483/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PINOTEPA NACIONAL OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
500. 19484/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
501. 19485/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
502. 19486/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUXTEPEC OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
503. 19487/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAXACA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
504. 19488/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
505. 19489/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
506. 19490/2024 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
507. 19491/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
508. 19492/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMOZOC PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
509. 19493/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHOLULA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
510. 19494/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
511. 19495/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
512. 19496/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTZINGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
513. 19497/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
514. 19498/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
515. 19499/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)



4 000352 913122

R4168016x/CJUSy71bBgX637vHvfbpMUw9Y5isVuri=

- RESPONSABLE)
516. 19500/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 517. 19501/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 518. 19502/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANCTORUM PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 519. 19503/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 520. 19504/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 521. 19505/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 522. 19506/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 523. 19507/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 524. 19508/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 525. 19509/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE AMOZOC PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 526. 19510/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CHOLULA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 527. 19511/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 528. 19512/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 529. 19513/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CUAUTZINGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 530. 19514/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 531. 19515/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 532. 19516/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 533. 19517/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 534. 19518/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 535. 19519/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANCTORUM PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 536. 19520/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 537. 19521/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 538. 19522/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 539. 19523/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 540. 19524/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 541. 19525/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 542. 19526/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 543. 19527/2024 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 544. 19528/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 545. 19529/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 546. 19530/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 547. 19531/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 548. 19532/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EPIGMENIO GONZÁLEZ QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 549. 19533/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 550. 19534/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SIERRA QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 551. 19535/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 552. 19536/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 553. 19537/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 554. 19538/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA JAUREGUI QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 555. 19539/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 556. 19540/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 557. 19541/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 558. 19542/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 559. 19543/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 560. 19544/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 561. 19545/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE EPIGMENIO GONZÁLEZ QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 562. 19546/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 563. 19547/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SIERRA QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 564. 19548/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 565. 19549/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 566. 19550/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 567. 19551/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA JAUREGUI QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 568. 19552/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 569. 19553/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 570. 19554/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
 571. 19555/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- RESPONSABLE)
572. 19556/2024 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
573. 19557/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
574. 19558/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANCÚN QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
575. 19559/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
576. 19560/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
577. 19561/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
578. 19562/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
579. 19563/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
580. 19564/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
581. 19565/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CANCÚN QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
582. 19566/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
583. 19567/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
584. 19568/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
585. 19569/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SOLARIDAD QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
586. 19570/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
587. 19571/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
588. 19572/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
589. 19573/2024 SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
590. 19574/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
591. 19575/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ÁLAMOS SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
592. 19576/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAR SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
593. 19577/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
594. 19578/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
595. 19579/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
596. 19580/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
597. 19581/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD OBREGÓN SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
598. 19582/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES SONOYTA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
599. 19583/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
600. 19584/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
601. 19585/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
602. 19586/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
603. 19587/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
604. 19588/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
605. 19589/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
606. 19590/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
607. 19591/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
608. 19592/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
609. 19593/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ÁLAMOS SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
610. 19594/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ALTAR SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
611. 19595/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
612. 19596/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
613. 19597/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
614. 19598/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
615. 19599/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD OBREGÓN SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
616. 19600/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES SONOYTA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
617. 19601/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
618. 19602/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
619. 19603/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
620. 19604/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
621. 19605/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
622. 19606/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
623. 19607/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
624. 19608/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
625. 19609/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA SONORA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
626. 19610/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
627. 19611/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
628. 19612/2024 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
629. 19613/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
630. 19614/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
631. 19615/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
632. 19616/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
633. 19617/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
634. 19618/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
635. 19619/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
636. 19620/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
637. 19621/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
638. 19622/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
639. 19623/2024 CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
640. 19624/2024 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
641. 19625/2024 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
642. 19626/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALERA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
643. 19627/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)

R41680/6x/CJUSy71bBgX637VhVfbpMUwp9Y5isYurl=

PODER



4 000352 913122

644. 19628/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
645. 19629/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
646. 19630/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
647. 19631/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
648. 19632/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
649. 19633/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
650. 19634/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LUIS MOYA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
651. 19635/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
652. 19636/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OJO CALIENTE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
653. 19637/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
654. 19638/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
655. 19639/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
656. 19640/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
657. 19641/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
658. 19642/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE CALERA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
659. 19643/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
660. 19644/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
661. 19645/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JALPA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
662. 19646/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
663. 19647/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
664. 19648/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
665. 19649/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
666. 19650/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE LUIS MOYA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
667. 19651/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
668. 19652/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE OJO CALIENTE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
669. 19653/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
670. 19654/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
671. 19655/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
672. 19656/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
673. 19657/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS ZACATECAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
674. 19658/2024 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
675. 19659/2024 TESORERO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO ESTADO DE MÉXICO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

La suscrita licenciada Jeanett Cordero Arreola, Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, CERTIFICA y hace constar que se verificó que el código QR que antecede contiene de manera íntegra la demanda de amparo promovida por los moral quejosa Nueva Walmart de México Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, misma que puede ser consultada por las partes a través de cualquier medio electrónico que permita la lectura de códigos QR. Conste.



En los autos del juicio de amparo indirecto 522/2024, promovido por Nueva Walmart de México Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con esta fecha se dictó el siguiente auto:

*"Cuernavaca, Morelos, a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.
Vista la razón de cuenta; de conformidad con los ordinales 219 y 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena agregar a los autos el oficio signado por el Secretario adscrito al Segundo Tribunal Colegiado de Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, mediante el cual, remite testimonio autorizado de la ejecutoria correspondiente a la sesión de doce de junio de dos mil veinticuatro, en el recurso de queja 147/2024 del índice administrativo de dicho órgano revisor, en la que en su único punto resolutivo determinó lo siguiente:*

"ÚNICO. Es fundado el recurso de queja.

Notifíquese."

Háganse las anotaciones correspondientes en los Libros de Gobierno de este Juzgado de Distrito, así como en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

Sin que se acuse de recibo, por así solicitarlo expresamente el Tribunal Colegiado oficante.

En atención a lo resuelto por el Tribunal Colegiado oficante, se provee lo siguiente:

Desechamiento parcial de la demanda de amparo.

Este juzgado federal advierte que respecto del acto que se reclama a la autoridad responsable CFE Suministrador de Servicios Básicos, de todos y cada uno de los Municipios que señala en su escrito de demanda inicial, se actualiza la causa de improcedencia establecida en el artículo 61, fracción XXIII, en relación con el artículo 5, fracción II, ambos de la Ley de Amparo, mismos que establecen:

"Artículo 5. Son partes en el juicio de amparo:

II.- La autoridad responsable, teniendo tal carácter, con independencia de su naturaleza formal, la que dicta, ordena, ejecuta o trata de ejecutar el acto que crea, modifica o extingue situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria; u omite el acto que de realizarse crearía, modificaría o extinguiría dichas situaciones jurídicas.

Para los efectos de esta Ley, los particulares tendrán la calidad de autoridad responsable cuando realicen actos equivalentes a los de autoridad, que afecten derechos en los términos de esta fracción, y cuyas funciones estén determinadas por una norma general."

"Artículo 61. El juicio de amparo es improcedente:

XXIII.- En los demás casos en que la improcedencia resulte de alguna disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o de esta Ley."

Ahora, debe decirse que en el juicio de amparo autoridad es aquel ente que dicta, ordena, ejecuta o trata de ejecutar el acto que crea, modifica o extingue situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria; u omite el acto que de realizarse crearía, modificaría o extinguiría dichas situaciones jurídicas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS
 BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, EDIFICIO B, PLANTA BAJA,
 COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
 CÓDIGO POSTAL 62370, CUERNAVACA, MORELOS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De esta forma, a través de la disposición citada, el concepto de autoridad responsable queda desvinculado de su naturaleza formal y atiende ahora a la unilateralidad del acto susceptible de crear, modificar o extinguir en forma unilateral y obligatoria, situaciones jurídicas.

Por otro lado, los particulares tendrán la calidad de autoridad responsable cuando realicen actos equivalentes a los de autoridad, que afecten derechos en los términos de la propia fracción y cuyas funciones estén determinadas por una norma general.

De lo que se sigue que, para identificar a un acto producido por un particular, como equivalente al de autoridad, habrá que estarse a las cualidades propias de éste; es decir, debe crear, modificar o extinguir situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria.

La implementación de la figura del particular equivalente a autoridad en la Ley de Amparo, tuvo su origen en el derecho comparado y se recogió en la legislación nacional para casos sui géneris, en los cuales:

- I) Un particular se ubique frente a otro en una posición de supra a subordinación;
- II) Su acto destacado afecte directamente derechos fundamentales de otro particular; y,
- III) El juicio de amparo sea el proceso más viable para reparar esa vulneración.

El Alto Tribunal del país, para la identificación del sujeto "autoridad" y, por ende, del sujeto "particular que realiza actos equivalentes a los de autoridad", estableció que en la nueva Ley de Amparo, se clarifica y delimita si se atiende a los tipos fundamentales de relaciones que se dan en el seno del Estado, a saber: de subordinación, de supraordinación y de coordinación.

Para ser más precisos, las relaciones de las que se habla son las siguientes:

a) Subordinación, son las que descansan sobre una dualidad cualitativa subjetiva, o sea, que surgen entre dos entidades colocadas en distinto plano o posición, entre el Estado como persona jurídico-política y sus órganos de autoridad, y el gobernado, por actuar los primeros en beneficio del orden público y del interés social.

Este tipo de relaciones se caracterizan por la imperatividad, la coercitividad y la unilateralidad, lo cual, supone la posibilidad legal de que la propia autoridad u otras facultadas para ello, vengzan cualquier tipo de resistencia que pudiera presentar el cumplimiento voluntario de los actos de autoridad correspondientes;

b) Supraordinación, debe decirse que son las que se llevan a cabo entre los órganos del propio Estado, en las que éstos actúan en un plano de igualdad superior, por encima de los particulares; y,

c) Coordinación, son las entabladas entre sujetos que actúan en un plano de igualdad y bilateralidad, es decir, son los vínculos que se entablan con motivo de una variedad de causas entre dos o más sujetos físicos o morales dentro de su condición de gobernados, por lo que para dirimir sus diferencias e impedir que se hagan justicia por ellos mismos, se han instituido procedimientos jurisdiccionales para esos efectos.

De suerte que será autoridad para efectos del juicio de amparo, aquella que se ubique en un plano de supra a subordinación frente a los particulares, y cuyos actos, desde esa posición, creen, modifiquen o extingan situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 423/2014, determinó que de acuerdo con el artículo 5º, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, para que un particular pueda ser llamado a juicio en calidad de autoridad responsable se requiere que el acto que se le atribuya:

- 1) Sea equivalente a los de autoridad, esto es, que dicte, ordene, ejecute o trate de ejecutar algún acto en forma unilateral y obligatoria, o bien, que omita actuar en determinado sentido;
- 2) Afecte derechos, creando, modificando o extinguiendo situaciones jurídicas; y
- 3) Que sus funciones estén determinadas en una norma general que le confiera las atribuciones para actuar como una autoridad del Estado, cuyo ejercicio, por lo general, tenga un margen de discrecionalidad.

Así, tenemos por cierto que, en el caso el Jefe de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos de la División Comercial Centro Sur de CFE Suministrador de Servicios Básicos, no es autoridad para efectos del juicio de amparo, al no encuadrar en ninguna de las hipótesis señaladas por el artículo 5º de la Ley de Amparo, en virtud de que no actúa de manera unilateral y obligatoria sino en cumplimiento de las disposiciones que le ordenan.

Como premisa fundamental para apoyar tal consideración, debe tenerse en cuenta que, por regla general, que la Comisión Federal de Electricidad, no puede ser considerada como autoridad responsable para los efectos del juicio de amparo, dado que sus actos normalmente derivan de la relación contractual inherente a la prestación del servicio público que tiene encomendado, siendo considerado dentro de un plano de coordinación.

Lo anterior es así, puesto que tratándose de las relaciones contractuales, es común que se pacte que la parte que se ve perjudicada por el incumplimiento de su contraparte deje de otorgar las prestaciones a su cargo, siendo por regla general, que los contratos se rigen por la voluntad de las partes, así como por la bilateralidad, lo que genera que el incumplimiento de alguna de ellas actualice el derecho de la otra a no cumplir con su obligación a su cargo mientras subsista la falta de cumplimiento del acuerdo de voluntades; por lo que, resulta inconcuso, que los actos que reclama de la Comisión Federal de Electricidad no generan que la relación contractual entre el usuario y dicho organismo se transforme en acto de supra a subordinación.

Apoya a lo anterior, la determinación de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia 2a./J., 112/2006, visible en la página 293, tomo XXIV, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, correspondiente a agosto de 2006, con número de registro electrónico 174533; de rubro y texto siguientes:

"COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. ACTÚA COMO PARTICULAR EN AUXILIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUANDO DETERMINA Y RECAUDA EL DERECHO POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. Cuando la Comisión Federal de Electricidad, en observancia de lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipal respectiva y conforme al acuerdo o contrato celebrado con el Ayuntamiento, determina y recauda el pago de derechos por el servicio de alumbrado público, emitiendo el aviso-recibo correspondiente, no realiza actos de autoridad para efectos del juicio de amparo, porque no crea, modifica o extingue, unilateralmente, una situación que afecte la esfera legal del particular, sino que actúa en un plano de coordinación como particular en auxilio de la administración pública municipal, toda vez que ni del artículo 90. de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica ni de la legislación municipal aplicable se advierte que la Comisión Federal de Electricidad tenga facultades coercitivas para exigir al contribuyente el pago de los derechos por el servicio de alumbrado público, sino que se establece cierto procedimiento administrativo de ejecución por parte de las autoridades municipales."

Asimismo, la jurisprudencia consultable en la página 532, libro 53, abril de 2018, tomo I, de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, décima época, con número de registro electrónico 2016656, del contenido siguiente:

"COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. NO ES AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CONTRA ACTOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. La interpretación teleológica del régimen jurídico especial que tutela esa actividad de la empresa productiva del Estado, lleva a considerar que su objetivo es garantizar que el servicio se preste, ello en un sistema de libre competencia. De ahí que no la ejerce en un plano de supra a subordinación porque el contrato de adhesión no somete arbitraria y unilateralmente la voluntad de los contratantes a las condiciones de la empresa; máxime que su contenido es verificado por la Comisión Reguladora de Energía y la Procuraduría Federal del Consumidor para asegurar que no contenga cláusulas leoninas, abusivas o inequitativas para el contratante, mientras se protege la actividad comercial de la sociedad. En esa virtud, tales actos, incluido el corte del suministro en términos del contrato, forman parte de esa relación comercial y la vía procedente para dirimir lo relativo es la ordinaria mercantil. Sin que esto impida que cuando la empresa realice actos que vulneren derechos humanos fuera de lo estipulado y aceptado por las partes, o cuando aplique normas que se estimen inconstitucionales, se le pudiera señalar como autoridad responsable. Cuestión que deberá ser analizada en cada caso concreto por el juzgador de amparo."

En relatas condiciones, SE DESECHA PARCIALMENTE LA DEMANDA DE AMPARO, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 61, fracción XXIII, en relación con el artículo 5, fracción II, ambos de la Ley de Amparo, todos de la Ley de Amparo

Admisión de la demanda.

Con fundamento en los artículos 103, fracción I, 107, fracción I, VII y XV de la Constitución Federal; 1º, fracción I, 37, 107, 108, 116 y demás relativos de la Ley de Amparo publicada en el Diario Oficial de la Federación el dos de abril de dos mil trece, se admite la demanda de amparo.

Determinación sobre el incidente de suspensión.

Sin que se tramite el incidente de suspensión, en virtud de que no fue solicitado por la parte quejosa.

Fijación de fecha de la audiencia constitucional.

Se señalan las DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para la celebración de la audiencia constitucional.

Intervención del Agente del Ministerio Público Federal.

Dese vista al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a este Juzgado, la intervención que legalmente corresponde ya que es parte en el presente juicio, conforme al artículo 5, fracción IV, de la Ley de Amparo; asimismo, con fundamento en el diverso numeral 26, fracción III del ordenamiento legal invocado, notifíquese el presente acuerdo por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Solicitud de informe a la autoridad responsable.

De conformidad con lo previsto en los ordinales 116 y 117 de la ley en comento, requírase a las autoridades responsables para que dentro del término de quince días, siguientes al en que reciban el oficio en que se les solicita, rindan su informe justificado, acompañando



copia certificada legible de todas y cada una de las constancias que obran en su poder, relacionadas con el acto reclamado, apercibidas que de no rendirlo, o que lo hagan fuera del plazo concedido, se les impondrá en la sentencia respectiva, una medida de apremio equivalente a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, con fundamento en los artículos 238 y 260, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado en Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, toda vez que de no cumplir con lo solicitado, se traducirá en una falta grave, esto es, en su desacato a un mandamiento judicial y que además, retrasa la impartición de justicia de manera trascendental para las partes en el presente juicio.

Se requiere a las autoridades responsables para que remitan vía digital los informes justificados, así como las constancias relacionadas con el acto que se les reclama, las cuales podrán ser enviadas al correo institucional 9jdo18cto@correo.cjf.gob.mx, a fin de privilegiar el uso de los medios electrónicos, ello de conformidad con el artículo 253 del Acuerdo General mencionado en líneas anteriores.

Se hace del conocimiento a las autoridades responsables que la demanda de amparo podrá ser consultada por medio del siguiente código QR:



Asimismo, se requiere a las autoridades señaladas como responsables para que en caso de no contar con la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, conocida como "FIREL", realice el trámite correspondiente, a efecto de estar en posibilidad de consultar el expediente electrónico, de conformidad con lo establecido por el artículo 77, del Acuerdo General Conjunto 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los centros de justicia penal federal.

Obligación de las partes.

Se precisa que la parte quejosa y autoridades responsables, tienen la obligación de comunicar de inmediato a éste tribunal de amparo, en cuanto tengan conocimiento de la existencia de alguna causa de sobreseimiento y, de ser posible, acompañar las constancias que la acrediten, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Amparo; apercibidas que de no hacerlo así, se les aplicará una multa de treinta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, con fundamento en los artículos 238 y 251, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado en Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

Obligaciones de las autoridades responsables.

Se indica que de conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Amparo, están obligadas a recibir los oficios que en relación con este juicio se le dirijan, en el entendido que de negarse a recibirlos, bajo la excusa de alguna imprecisión en su denominación que no sea substancial, si no existe duda y resulta evidente la existencia de la autoridad, el actuario hará del conocimiento del encargado de la oficina correspondiente que no obstante esta circunstancia, se tendrá por hecha la notificación. Si a pesar de esto subsiste la negativa, asentará la razón en autos y se tendrá por hecha y la autoridad será responsable de la falta de cumplimiento de la resolución que los propios oficios contengan; en el entendido que podrá hacer la aclaración correspondiente en cuanto a su denominación exacta al rendir su respectivo informe.

De las notificaciones a las partes.

Se instruye al Actuario Judicial para que los posibles diferimientos que se den en el presente asunto de la audiencia constitucional, se practiquen a las partes por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, incluidas a las autoridades responsables, toda vez que el artículo 26 de la Ley de Amparo, en su fracción I, prevé expresamente los supuestos en que el juzgador está obligado a comunicarles por esa vía, las actuaciones emitidas en el trámite del juicio de amparo; sin embargo, el diferimiento de la audiencia constitucional no se precisó como uno de esos casos de excepción, de ahí que resulta suficiente que este acuerdo se notifique por medio de lista en términos del artículo 29 del ordenamiento legal citado, al actualizarse el supuesto previsto por el artículo 26, fracción III, de la ley de la materia.

Similar razonamiento se hace en torno a las autoridades señaladas como responsables, habida cuenta que la notificación mediante oficio se equipara a la que en forma personal se hace a las partes quejosa y tercero interesada, pues a través de ella se les informa en su domicilio o en el que señalaron para oír y recibir notificaciones, los actos encaminados a la integración del juicio, su resolución y los posteriores; de ahí que si la notificación mediante oficio tiene la misma finalidad que la que se realiza en forma personal a las partes, es incuestionable que debe ajustarse a las directrices precisadas por el legislador en el invocado numeral 26, fracción I, de la Ley de Amparo, por lo que resulta innecesario girar oficio a las autoridades para comunicarles el diferimiento de la audiencia constitucional.

Sirve de sustento a lo anterior la jurisprudencia número 2/J.176/2012, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XVI enero 2013, tomo 2, página 1253, materia común, cuyo rubro es el siguiente:

"NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. FORMA DE REALIZARLAS."

Publicación de datos personales.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue publicada en cuatro de mayo de dos mil quince, en relación con los numerales 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de abril de dos mil cuatro, se señala a las partes que podrán oponerse a la publicación de sus datos personales, así como en el caso de ofrecer documentales, deberán precisar si contienen información de carácter reservada o confidencial, para los efectos legales a que se contraen los aludidos numerales.

Consulta del expediente vía internet.

Se hace saber a las partes que pueden consultar el presente juicio de amparo en la página de internet www.cjf.gob.mx.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se exhorta a las partes dentro del presente asunto para que promuevan la tramitación del presente juicio mediante el esquema de "juicio de línea", consultable por el portal del propio Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx/, esto para que en lugar de presentar promociones en forma física o por escrito, lo hagan electrónicamente desde el Portal de Servicios en Línea, mediante el uso de la firma electrónica que comprende la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, conocida como "FIREL" y a la firma electrónica o "e.firma" (antes firma electrónica avanzada o "FIEL"), proporcionando el nombre del usuario.

Notifíquese, y personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma Guillermo Amaro Correa, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, ante Jeanett Cordero Arreola, secretario quien autoriza y da fe. Doy fe." Dos Firmas.

**LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE SE INDICAN.
CUERNAVACA, MORELOS, A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

ATENTAMENTE
SECRETARIA (O) DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

JEANETT CORDERO ARREOLA

